

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROCCHACC

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL COMITE DE RIEGO CCELLUYACU DEL DISTRITO DE ROCCHACC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:20:42

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o instalación y/o creación y/o reconstrucción y/o ampliación en obras hidráulicas con fines de riego y/o sistema de riego y/o defensa ribereña y/o Servicios de protección y/o Muros de Contención contra Inundaciones y/o Sistema de agua para riego y/o canales y/o Sistema de Riego Tecnificado y/o Colectores y/o obras de saneamiento en general, así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si bien es cierto, en los términos de referencia, EN LOS REQUISITOS PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se considera obras similares a: Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación de obras hidráulicas con fines de riego y/o sistema de riego; sin embargo, ante la observación, será considerado también como obras similares, las siguientes denominaciones:

CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS CON FINES DE RIEGO Y/O SISTEMA DE RIEGO Y/O DEFENSA RIBEREÑA Y/O SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y/O MUROS DE CONTENCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y/O SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO Y/O CANALES Y/O SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO.

Adicional a ello, no serán consideradas las obras de saneamiento en general, porque el presente proyecto no pertenece a esa división funcional, siendo esta la de riego.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

será considerado también como obras similares, las siguientes denominaciones:

CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN EN OBRAS HIDRÁULICAS CON FINES DE RIEGO Y/O SISTEMA DE RIEGO Y/O DEFENSA RIBEREÑA Y/O SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y/O MUROS DE CONTENCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y/O SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO Y/O CANALES Y/O SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROCCHACC
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL COMITE DE RIEGO
CCELLUYACU DEL DISTRITO DE ROCCHACC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:20:42

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional como Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Agrónomo y/o profesional titulado para asumir el cargo como Residente de obra, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al ser el Sector Responsable del Proyecto la Agrícola y Riego, se tomará la observación como válida, incluyéndose dentro de la experiencia profesional: INGENIERO AGRICOLA Y/O ING. AGRÓNOMO (pág. 29)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incluyen dentro de la experiencia profesional: INGENIERO AGRICOLA Y/O ING. AGRÓNOMO
También cambiaría en el literal A2 Y A3 de los requisitos de calificación (3.2.); pág. 31-32.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROCCHACC
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL COMITE DE RIEGO CCELLUYACU DEL DISTRITO DE ROCCHACC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:20:42

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2º de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El equipamiento considerado en los TDR`S, como parte de las bases, son las esenciales para el tipo de proyecto que está en proceso de contratación, considerándose estas en sus especificaciones como MÍNIMAS (pág. 31 de las bases).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROCCHACC
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL COMITE DE RIEGO CCELLUYACU DEL DISTRITO DE ROCCHACC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:20:42

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si bien es cierto en la pág. 24 de las bases (requerimiento), no es tan legible el cuadro de resumen de presupuesto, y se adjuntará en formato PDF el adjunto solicitado con mayor visibilidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el cuadro de resumen de presupuesto en formato pdf

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROCCHACC
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL COMITE DE RIEGO CCELLUYACU DEL DISTRITO DE ROCCHACC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:20:42

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelantos de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a través de fidecomisos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 2.3 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia N° 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la presente observación, se describe que, tanto en las bases como el requerimiento, se estipula que, no se otorgarán adelantos respectivos, ni adelanto directo ni adelanto de materiales. Por lo que, la observación no es relevante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROCCHACC
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL COMITE DE RIEGO
CCELLUYACU DEL DISTRITO DE ROCCHACC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:20:42

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el EXPEDIENTE TECNICO para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor. Si ello no será motivo de descalificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la pág. 27 de las bases se muestra el cuadro de resumen de presupuesto otorgando el costo de gastos generales, utilidad, IGV y gastos de supervisión; sin embargo, esto no exime a poder variar, siempre y cuando el gasto sea justificado, y el presupuesto total de inversión este en los límites establecidos en las bases (pág. 13)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null